



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 030 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00012804-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita el pase y promoción interina de la agente Florencia Marconi al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Mesa General de Entradas de la Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 301/18-SISTEA que el cargo de Prosecretario Administrativo en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones del fuero PCyF se encuentra vacante en virtud del pase del agente Oscar Guillermo Olcese al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 756/2018.

Que, para cubrir el referido cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, se propone la promoción de la agente Florencia Marconi, quien actualmente revista en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Pres. N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 747/11-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



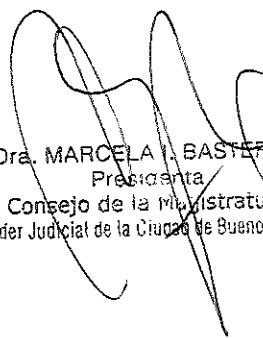
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 1º: Establecer el pase de la agente Florencia Marconi, LP 2380, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1030 /2018



Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires